

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **once horas con treinta y cuatro minutos del 09 de marzo de dos mil veintidós**, asisten para sesionar vía remota, a través de videoconferencia utilizando la herramienta tecnológica Zoom y como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Luis Manuel de la Mora Ramírez, María Guadalupe Olivo Torres, Claudia Margarita Hernández Flores y Doctora Zulema Martínez Sánchez, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; asimismo, se encuentra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Como primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quórum legal para iniciar la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** correspondiente al año 2022, al encontrarse presentes todos sus integrantes.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura a su contenido y enseguida pregunta a los integrantes de

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

la Comisión Ejecutiva si están de acuerdo con cada uno de los puntos registrados y si tuvieran Asuntos Generales que registrar.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Por lo anterior, se somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/05/II/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos planteados:

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- 2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/04/2022 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 23 de febrero de 2022.**
- 4. Exposición de acciones relacionadas a los SMA por parte del Maestro Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.**
- 5. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).**
- 6. Reportes actualizados de acciones de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, conforme a lo siguiente:**
 - a) Reporte de los Municipios en proceso de conformación de Comisión de Selección Municipal (CSM), Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM) y Comité Coordinador Municipal (CCM).**
 - b) Reporte de los Municipios sin evidencia de SMA.**
- 7. Exposición de la investigación “Transparencia en la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México” por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

8. Presentación del “Proyecto de Manual de Integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México” por parte de la Maestra María Guadalupe Olivo Torres.

9. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

Constancia: Siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se hace constar que el Maestro Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, se incorpora a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

3. Revisión y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/04/2022 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 23 de febrero de 2022.

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/04/2022** correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 23 de febrero de 2022, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes de Comisión Ejecutiva que participaron, por lo que solicita omitir su lectura, e informó que se recibieron comentarios por parte de Claudia Margarita Hernández Flores, mismos que se atendieron; y en seguida pregunta si desean hacer algún otro comentario.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Maestra Valdés, solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/05/II/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta **SAEMM/CE/SES/ORD/04/2022** correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022 en los términos planteados.

4. Exposición de acciones relacionadas a los SMA por parte del Maestro Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala lo siguiente: Relativo a la exposición de acciones por parte de la Contraloría del Poder Legislativo, cedo el uso de la voz al Maestro Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, para que nos platique cómo vamos con los Sistemas Municipales Anticorrupción (**SMA**), así como las acciones que se tomaron por parte de la Contraloría a su digno cargo.

En uso de la palabra el Maestro Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México manifiesta lo siguiente: Agradezco a ustedes la invitación a este espacio de coordinación; antes de comenzar, quiero destacar que hemos estado trabajado, emprendiendo acciones y casi llegamos a la meta.

Comento a ustedes que la Contraloría del Poder Legislativo tiene cada mes una capacitación con todos los Ayuntamientos; en el primer mes del año 2022, el cual corresponde al trienio en que entran los Ayuntamientos, hicimos una capacitación donde tuvimos el honor de contar con la presencia de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, con el tema de SMA, que nos preocupa y nos está ocupando.

Desde un principio, en el año 2021, comentamos que esa iba a ser nuestra prioridad, sobre todo la capacitación, porque muchos Presidentes Municipales llegan sin saber qué hacer y cuáles son sus obligaciones, por eso agradezco a la Maestra Claudia Adriana Valdés López, su valiosa colaboración para hacerles saber cuál es la razón de ser, la importancia y las condiciones que debe de reunir el Comité de Participación Ciudadana Municipal.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

En aquella ocasión tuvimos cerca de 350 participantes entre Presidentes Municipales, Contralores Municipales y Regidores, todos ellos saben sus obligaciones y en que pueden incurrir si destruyen los SMA; aunado a esto, a principios del mes de enero de 2022, se mandaron oficios a todos los Presidentes Municipales haciéndoles saber la importancia de los SMA, de igual forma, dichos documentos se enviaron a todos los miembros del Cabildo, para que entre ellos presionen al Presidente Municipal y no se deshagan los SMA. Lo anterior, se hizo de manera personalizada a cada Ayuntamiento de acuerdo con el proceso que nosotros tenemos registrado, es decir, conformados, en Comisión de Selección Municipal, así como los que están cambiando algún miembro. En relación con lo anterior, tenemos el ejemplo del Municipio de Acolman, le hicimos llegar el oficio el día 10 de enero de 2022.

Estas son las acciones con las que empezamos el año 2022, lamentablemente nos enteramos se empiezan a deshacer algunos SMA, comento a ustedes que las semanas anteriores iniciamos un procedimiento sobre el Municipio de Ocoyoacac, donde vinieron las integrantes de los Comités diciendo que no se les pagó, al respecto, estamos dando agilidad a las gestiones correspondientes pidiendo información al Presidente Municipal y haciendo de su conocimiento que ya tiene un procedimiento.

De la administración pasada los Municipios de Coacalco, Tonatico y Jilotepec, se encuentran en situación de falta de pago y tenemos bastantes procedimientos que quedaron pendientes con las denuncias que presentaron el año 2021, todavía estamos trabajando en algunas de ellas, sin embargo, cabe mencionar en muchos casos se logró que se instalarán los Comités, logramos 110 SMA faltando muy poco para lograr la meta.

La tarea de la Contraloría del Poder Legislativo es la vigilancia y hemos estado muy cerca con el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, compartiendo información, de esta forma, cuando detectamos que un SMA se está deshaciendo o tiene problemas, se busca inmediatamente hablar con ellos, con los Presidentes y comentarles que no pueden deshacerlos.

En relación con lo antes expuesto, tenemos bastantes visitas en la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, por parte de Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, donde expresan su preocupación respecto a que se trata de gente del anterior Presidente Municipal y a su vez ellos quieren meter a su propia gente, nosotros les hacemos saber que no lo pueden hacer, que en el proceso ellos irán cambiando, que están nombrados por uno, dos y tres años y que así se tendrá que seguir, en tanto

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

forman parte de un Sistema perfectamente establecido por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Al momento de mandarles el oficio citado anteriormente, se les pidió que cada uno de los Municipios presentara un Enlace, para poder trabajar de manera cotidiana dado que, en la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, tenemos un programa permanente de seguimiento de cada uno de los Municipios en cuanto al CPCM; en referencia a lo anterior, hasta el momento se cuenta con 79 Enlaces Municipales con los que se tiene comunicación constante.

También, comento a ustedes que se han desintegrado algunos SMA y que contamos con 6 Municipios sin evidencia de conformación, a ellos debemos darles prioridad para que se formen y tratar de mantenerlos, se trata de los Municipios de Joquicingo, Mexicaltzingo, Morelos, Temascalcingo, Tequixquiac y Tianguistenco, se tienen procedimientos iniciados y espero que a la brevedad, se integren para no llegar a la sanción, pero de ser necesario tendremos que sancionarlos.

Lo antes expuesto constituye el trabajo que se está realizando en la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, nos mantenemos pendientes a través de un programa permanente con los Enlaces Municipales donde día a día estamos en comunicación ellos y les solicitamos información. Aunado a lo anterior, es importante mencionar que los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores saben en que pueden incurrir si no mantienen su SMA.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: La coordinación que hay entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión Ejecutiva y la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, ha sido constante y el resultado han sido los 110 SMA que se lograron instalar.

En uso de la palabra la Doctora Zulema Martínez Sánchez, menciona lo siguiente: Celebro este trabajo conjunto y una de las cosas que considero productivas de los Sistemas Nacional y Estatal, cualquiera que sea su nombre, transparencia, fiscalización, anticorrupción, es el vínculo de actividades entre autoridades y entre ciudadanos. Es importante tomar decisiones y acciones para que nuestro Sistema siga funcionando. Maestro Juan José Hernández Vences, entiendo que tienen medida e identificada la problemática que tenemos y me surge como duda lo siguiente, efectivamente en el mes de diciembre de 2021 llegamos a un número alto de conformación de SMA, siendo parte de estos trabajos en su última etapa cuando fui

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

nombrada, se llegó a 110 SMA pero la realidad hoy es completamente distinta, las Presidencias Municipales no reconocen a los CPC que se quedaron y los ven como Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), enemigos, empleados, pero el problema es que ni siquiera les están pagando.

Un CPC del Municipio del Valle de México tuvo un acercamiento conmigo y me explicaba que además del adeudo de 8 meses de pago por parte de la administración pasada, la administración actual le debe tres meses más. Hay un contrato que se ha celebrado con ellos y si bien es cierto, es bajo el esquema de honorarios, es una obligación contraída por el Municipio y que además se encuentra en una Ley, mi pregunta entonces es: ¿Qué va a pasar con los CPCM, a quienes no se les ha pagado? porque aquí hay una omisión de facto, consumada y se encuentra documentada ¿Que va a pasar con esto? Es preocupante, desmotiva y desmoraliza que muchas personas van, trabajan e insisten y no hay reciprocidad de los Municipios, ¿Qué va a pasar en esos casos? Es importante para nosotros conocer sobre esto y saber cómo nosotros, desde nuestra posición podemos ayudar y sumarnos para que estos CPCM puedan tener mayor certeza, obtener una remuneración y que sean reconocidos.

En uso de la voz el Maestro Juan José Hernández Vences, comenta lo siguiente: No tengo conocimiento de ese caso, sin embargo, en ocasiones existe desinformación por parte de los miembros del CPCM, no vienen con nosotros ni se acercan con ustedes al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Lo que hacemos en esos casos es iniciar la investigación, solicitar la información, lo que nos permite la Ley. Con lo anterior se busca hacer que el Presidente Municipal tenga el conocimiento de que han acudido para que los reconozcan.

Estamos a tiempo, iniciando el año 2022 y en referencia a lo comentado del adeudo de pago a una integrante del CPCM, ello no exime de la responsabilidad de la administración pasada, porque muchos de ellos, se van con la idea que al terminar su gestión ya no serán sujetos de responsabilidad, pero no. Si los CPCM acuden a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México y denuncian, procederemos en contra de quienes les dejaron de pagar y los que actualmente no les pagan. Lo importante es que se acerquen a la brevedad, para que se pueda solicitar la información y sepan que se les ha iniciado un procedimiento, para que en ese momento recompongan las cosas. Deberán aceptar que las personas del CPCM están ahí, fueron seleccionadas y tienen que hacer su trabajo, es decir, que no los deben considerar un trabajador propio, sino un trabajador al servicio de la ciudadanía en contra de corrupción. La idea es que estas personas sean canalizadas al Sistema Anticorrupción

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

del Estado de México y Municipios o en su caso a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México para iniciar lo conducente.

De manera independiente a los oficios, se tiene el Enlace para que hable con su Presidente Municipal y le informe que se está haciendo algo mal y se le puede iniciar un procedimiento, siendo lo más viable corregirlo. La idea, como bien se ha mencionado, no es sancionar sino instalar los CPCM en un ánimo preventivo.

En uso de la palabra la Doctora Zulema Martínez Sánchez, menciona lo siguiente: Maestro Juan José Hernández Vences, nosotros trabajaremos de igual forma con un enfoque preventivo, nos proporciona tranquilidad escucharlo al igual que a los CPCM, agradecemos la ayuda y el apoyo que nos está brindando.

En uso de la voz María Guadalupe Olivo Torres, comenta lo siguiente: Maestro Juan José Hernández Vences, tenemos muchos problemas con las autoridades municipales, problemáticas en el tema de contraprestación, así como la simulación de tener un SMA sin que se cumpla lo que marca la Ley. En dichos supuestos hemos hecho lo posible para que las autoridades municipales entiendan que no están actuando dentro del marco legal.

Se percibe desconocimiento del SMA y aunque se han tomado acciones con buena recepción por parte de las autoridades municipales, algunos de ellos se han venido abajo. En parte la desaparición de SMA deriva de la reducción de sueldo, la cual resulta de hasta una cuarta parte de lo que tenían y no es que las autoridades municipales terminen con el SMA, sino que los obligan a renunciar, finalmente es un actuar de la autoridad que los está llevando a ello.

De esta forma no tenemos la manera de decir que han incumplido; la Ley establece que quien fija el monto de la contraprestación es el Comité Coordinador y ellos arbitrariamente están reduciendo la contraprestación que en su momento se acordó en dicha instancia. Derivado de lo anterior solicito a usted, Maestro Juan José Hernández Vences, el que tuviéramos cuidado con este tipo de actos que realiza la autoridad municipal, tales como reducciones de salario, de espacio, entre otros, que les impide realizar su trabajo.

Asimismo, pido su apoyo, para de ser posible, pudiéramos hacer un tipo de audiencia, contando con su valiosa participación en conjunto con todos los Municipios que tienen esta situación, lo anterior para tomar alguna nota y organizarnos.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

Por otro lado, quiero comentar que está el caso de Nicolás Romero, en donde se tiene evidencia que se ha conformado un SMA y a los anteriores les notificaron una rescisión del contrato de prestación de servicios, dejando de lado lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana ya presentaron directamente una queja ante la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, el día 25 de febrero de 2022.

Resulta preciso que nuestros compañeros de CPCM sepan que tanto la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y el CPC en el ámbito de competencia de cada uno estamos haciendo lo posible, asimismo comento a usted Maestro Juan José Hernández Vences, que seguimos en contacto a través de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la voz el Maestro Juan José Hernández Vences, comenta lo siguiente: Cuando ustedes puedan organizar la reunión, estoy dispuesto, reitero mi intención de prevención y de hablar con los compañeros, para que sepan cuáles son sus derechos, a donde tienen que acudir, organizamos esta reunión y ponemos fecha lo antes posible con toda la disposición. En cuanto al asunto del Municipio de Nicolás Romero, lo reviso y me comprometo a darle prioridad para que se atienda lo más rápido posible y que las autoridades sepan en que pueden incurrir, cual es la sanción y las consecuencias de su actuar.

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: Es importante dar atención a todos los CPCM que presenten alguna problemática y que acudan a la instancia correspondiente que en este caso es la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

Por nuestra parte hemos acercado a Jaltenco y a Ocoyoacac, porque acudieron a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, exponiendo su problemática y hemos hecho lo conducente dirigiendo a ambos Municipios a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, en donde tengo entendido interpusieron algún recurso en términos de los elementos que tienen.

Es importante recalcar a los integrantes de CPCM que nos están escuchando que existe una excelente coordinación entre la Comisión Ejecutiva y la Contraloría Interna del Poder Legislativo y que esta última desde el inicio de esta administración ha realizado lo que sus facultades le permiten, comunicando e informando a los Ayuntamientos que los CPCM, no deben de ser desconocidos.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

El oficio del que hablaba el Maestro Juan José Hernández Vences, es un oficio que se empezó a notificar a principios de año y creo que las autoridades, los Ayuntamientos están debidamente informados de esta situación.

Tenemos muchos rumores, tanto los integrantes del CPC, como la Secretaría, respecto a que nos les pagan, desconocimientos o que no pueden reunirse, pero si no tenemos el recurso formal ante la instancia correspondiente, difícilmente le vamos a poder dar seguimiento.

En uso de la voz Luis Manuel de la Mora Ramírez, comenta lo siguiente: Maestro Juan José Hernández Vences, la tarea de llevar este recuento ha sido un trabajo permanente y buscar el tema preventivo como lo has mencionado es fundamental.

Bajo este contexto, llamo la atención de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, así como a usted Maestro Juan José Hernández Vences, respecto a ¿Qué debemos de hacer a nivel legislativo, de modificación legal o de otras atribuciones? Porque si bien es cierto, se trata de un ordenamiento legal previsto en la Ley, el primer esfuerzo fue que prestaran atención al tema en cuestión. Al hacer memoria recuerdo que el primer año no conseguimos nada y era una obligación legal desde ese momento. En ese sentido hemos ido de la mano de esa sensibilización de la información que comentaba María Guadalupe Olivo Torres, la vigilancia, así como de estrechar lazos como lo señalaba la Doctora Zulema Martínez Sánchez, al igual que Claudia Margarita Hernández Flores.

Considero que debemos de trascender en un paso adicional, porque prevenimos, visualizamos, mandamos los mensajes e hicimos las recomendaciones; en fin, se hizo un gran esfuerzo para que el trabajo realizado tuviera una transición adecuada en los gobiernos municipales, alineado al mandamiento legal, el cual ordena al Cabildo conformar la Comisión de Selección Municipal y que a través de esta instancia elegir un CPCM. Se buscó que las decisiones ciudadanas pasaran independientemente de la administración municipal, y continuar sus trabajos, sin embargo, hemos entendido que no basta lo hecho, ni lo previsto legalmente, porque no obtuvimos los resultados deseados.

Coincido con lo que has expresado Maestro Juan José Hernández Vences, no se trata de sancionar, porque con ello no conseguimos cumplir el objetivo de tener instalados SMA, sino de un tema de conocimiento legal y sobre todo de voluntad política. Sin embargo, te pregunto, ¿desde tu visión has identificado algo que podamos impulsar?,

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

¿que cambie esta posibilidad?, ¿qué le de mayor fuerza a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México o al Comité Rector del Sistema Estatal, también previsto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios? ¿en qué nos podemos sumar para impulsarlo?

Considero que lo estamos haciendo bien, hemos tenido buenos resultados y vamos a seguir realizando el trabajo, pero tenemos que dar pasos adicionales, por lo cual te pregunto, ¿desde tu gestión has identificado algún supuesto respecto a, si pudiéramos tener esta atribución, esta facultad o si un organismo autónomo o el legislativo hiciera o se pronunciara avanzaríamos en este proceso? ¿has identificado eso?, lo anterior para impulsarlo, en tanto no avanzamos en el fin último del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que es tener los SMA trabajando, presentes y vigilantes en los procesos de adquisiciones, en la administración presupuestal, en la contratación de personal y en los servicios.

Hay mucho que hacer, pero me siento estancado en la conformación del Sistema Estatal y su respectiva integración Municipal, quiero ver qué tenemos que hacer desde tu punto de vista, para lograr conformar los SMA y dar el siguiente paso, considero que estamos en el debate respecto a que, si el CPC Estatal tiene atribuciones o no, o hasta donde puede y hasta dónde no y si los CPC Municipales deben estar o no sin poder avanzar, la convocatoria es para todos, si alguien tiene la sensibilidad, respecto a que paso nos falta dar, organicemos el tema y demos esos pasos.

En uso de la palabra el Maestro Juan José Hernández Vences, comenta lo siguiente: Luis Manuel de la Mora Ramírez, ahora que iniciamos los procedimientos veo que nos faltan elementos en la Ley, lo cual nos limita, sobre todo ahora con las administraciones entrantes. Entran los nuevos Presidentes Municipales, con asesores que no les han brindado un adecuado acompañamiento y por otra parte en la Ley no se advierte que la Contraloría del Poder Legislativo tiene facultades. Ellos dicen: “la obligación del Cabildo es nombrar la Comisión de Selección Municipal, y a su vez es responsabilidad de estos nombrar a los integrantes del CPCM, ellos sabrán si los nombran, si tienen tiempos”. Nos falta normar esa parte, marcarles tiempos, más obligaciones y sanciones en su momento.

Actualmente nos sujetamos a un precepto legal el cual señala que el Presidente será el responsable de mantener el SMA, pero no es lo suficientemente fuerte, y como bien lo dices Luis Manuel de la Mora Ramírez, debemos buscar una modificación a la propia Ley en donde nos permita realizar acciones y ellos se sientan más comprometidos con la advertencia de la sanción.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

En este momento los asesores de los Presidentes Municipales observan la Ley y no se percatan de esa obligación e informan al Presidente Municipal que no tiene responsabilidad, cuando si la hay, pero no está clara. Nosotros ya la detectamos y es mínima, por lo anterior, si me permiten sugiero hacer una mesa de trabajo, donde busquemos alguna solución y que el mismo Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, presente la iniciativa a la Legislatura para que nos diera mayores elementos, quedando claro en la Ley y cualquiera pueda leerlo y entender las responsabilidades de su actuar. La reunión, mesa de trabajo o foro, puede ser a nivel Estatal, donde podamos sacar las mejores ideas, con el objetivo de que los Presidentes Municipales sepan que tienen que cumplir con sus responsabilidades. En síntesis, iniciamos con un Sistema con muy buenas ideas, pero donde nos faltan elementos para hacer cumplir las disposiciones que le permitan existir. Lo anterior me gustaría trabajarlo lo antes posible para que la administración que empieza constituya el siguiente paso.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona lo siguiente: El Maestro Juan José Hernández Vences, ha puesto un tema sobre la mesa y vamos a tomarle la palabra para armar esta mesa de trabajo y hacer los análisis correspondientes a la Ley para fortalecerla, así como evaluar los temas que con el paso del tiempo resultan endebles.

Quiero retomar el tema de Nicolás Romero, señalado por María Guadalupe Olivo Torres, respecto a que existe un nuevo SMA, fue electo un CPC, se desconoció al anterior y ahora le piden a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se reconozca, ellos preguntan ¿por qué no me reconocen? Pero nosotros traemos como antecedente que existía un SMA, obviamente lo desinstalaron. Derivado de lo anterior, nos empezamos a llenar de dudas, donde si bien es cierto tenemos los elementos para poder reconocer a los SMA, en el caso específico de Nicolás Romero, se tiene el antecedente de un desconocimiento de SMA, una circunstancia ilegal, Maestro Juan José Hernández Vences, te tomamos la palabra vamos a armarlo en estos días para poder contactarte y presentarte la propuesta de la mesa de trabajo que es urgente y necesaria para tocar diferentes temas.

En uso de la palabra Claudia Margarita Hernández Flores, señala lo siguiente: Maestro Juan José Hernández Vences, me parece que ha sido una mañana productiva con todo lo que hemos comentado, me sumo a la propuesta de la mesa de trabajo y a la reunión señalada por María Guadalupe Olivo Torres, respecto a los casos documentados de los temas Municipales.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

En uso de la voz María Guadalupe Olivo Torres, expone lo siguiente: Como lo hemos platicado Luis Manuel de la Mora Ramírez, como ahora bien lo señala el Maestro Juan José Hernández Vences, el punto que se ha desarrollado nos lleva a desenredar este nudo y me propongo para efectuar la planeación de la mesa de trabajo, lo presentamos entre los integrantes de esta Comisión Ejecutiva para hacerlo tangible, tener horas, fechas y días para iniciar los trabajos.

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona lo siguiente: María Guadalupe Olivo Torres, te tomamos la palabra para empezar a organizar esto y podamos tener los datos específicos para la próxima reunión.

Maestro Juan José Hernández Vences, te damos las gracias por el espacio dado para participar con nosotros, te dejamos en la mesa tareas que van en pro de lo que es el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales Anticorrupción y estoy segura, al igual que mis compañeros de la Comisión Ejecutiva, que podemos avanzar con paso firme en la construcción del SMA. Estamos en contacto y estaremos contactándote lo más pronto posible para poder acordar fechas y horas para esta mesa de trabajo.

En uso de la palabra el Maestro Juan José Hernández Vences, señala lo siguiente: Agradezco a ustedes el espacio, la coordinación, así como la disposición y el apoyo que han tenido conmigo. Espero que sigamos así y logremos instalar al 100% los SMA.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona lo siguiente: Con esto termina la participación del Maestro Juan José Hernández Vences, han surgido temas importantes e interesantes que nos permitirán avanzar en los SMA y damos por presentada la Exposición de acciones relacionadas a los SMA por parte del Maestro Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/05/III/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado la exposición de acciones relacionadas a los SMA por parte del Maestro Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

5. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).



Los datos resultan de la información que obra en los expedientes documentales y digitales de la DGVI.

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: Reitero una vez más que al tema de los SMA nosotros le damos seguimiento en cuanto a lo documental, comentaba hace unos momentos que de repente se llegan varios rumores, descontentos y varias llamadas de Comités de Participación Ciudadana a la Secretaría como seguramente también ustedes lo tienen, sin embargo, cuando solamente tenemos la evidencia por escrito de algo, de algún dicho, bueno es como lo tomamos, en este sentido quisiera dar seguimiento a los SMA, recordarán que en la sesión anterior, reportamos 110 SMA, tenemos otra variante de porque se nos están desinstalando y es por renuncias de los propios integrantes y la renuncia en ese sentido puede recaer en muchos aspectos desde el desinterés, desde obedecer a intereses personales, desde cuestiones muy específicas ya de cada uno de los integrantes y entonces en esta sesión reportamos la desinstalación lamentablemente de los Municipios de Luvianos y de Sultepec, por renuncias de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, por lo tanto al día de la fecha tenemos 108 SMA

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

instalados, ya sabemos que estos 108 muchos de ellos con muchas variantes que seguramente en esta mesa de trabajo podremos tomar y hacer un recuento de cómo vamos y contar con estos datos tendríamos 9 SMA en proceso y 8 sin evidencia, en este sentido son 3 los SMA que de enero a la fecha han sido instalados como proceso natural, que habían quedado en un estatus de en proceso y lamentablemente han sido 3 los desinstalados por cuestiones de renuncia y reiterar una vez más, nosotros en esta Secretaría los damos por instalados o por desinstalados los SMA en cuanto a la documentación que acrediten los dichos, comentaba el tema de uno de los Municipios donde la propia autoridad nos está pidiendo el reconocimiento del Comité de Participación Ciudadana Municipal, sin embargo tenemos unos antecedentes de una desinstalación que presuntamente no se dio en los términos que lo señala el artículo 70 de la Ley y que por lo tanto esta Secretaría también se encuentra en la disyuntiva del análisis de esa desinstalación y esta nueva instalación, en ese sentido son los datos que pudiera yo informar, para el mes de marzo llevamos cuantificadas 7 asesorías, hemos estado platicando con servidores públicos de Atizapán, Zinacantepec, Jocotitlán, Jiquipilco, San Martín de las Pirámides, Tlatlaya, Xalatlaco, Joquicingo y también hemos estado en pláticas de cómo van avanzando los procesos, por ejemplo en Toluca estuvimos en una reunión con el Secretario del Ayuntamiento, atendiendo al interés del Presidente Municipal de instalar su SMA, estamos por definir fechas de asesoría para que las autoridades como tal establezcan ahí su cronograma y pronto tener al Municipio de Toluca dentro de estos SMA instalados, es cuánto respecto a este punto ¿yo preguntaría a ustedes si tuvieran alguna duda, algún comentario al respecto? quedo atenta.

En uso de la palabra Luis Manuel de la Mora, expresa lo siguiente: Secretaria gracias, ya lo comenté todo en el punto anterior estamos preocupados y hay que seguir atendiendo el tema, no queda más por el momento, pero ya con este proyecto yo creo que hay que darle vuelta a la página.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta: Correcto así es, bien muchas gracias por el comentario del Contador de la Mora.

En uso de la voz María Guadalupe Olivo Torres, manifiesta lo siguiente: Como dice Luis Manuel de la Mora, ya lo dijimos, la verdad es que este tema de la problemática por la que están pasando nuestros compañeros de los Comités Municipales y solamente tenía yo en registro Secretaria que Teotihuacán, también ya había decidido renunciar, entonces si todavía no llegan las renunciaciones que bueno, yo les pedí que nos esperarían un poquito, parece que el jueves de la semana que viene tengo reunión en el Municipio, entonces les dije que nos aguantarán porque vamos a estar por allá en Teotihuacán,

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

para platicar con ellos, esperemos estar la próxima semana y a ver qué noticias tenemos, gracias.

Luis Manuel de la Mora, comenta: Espero que no pase en Teotihuacán, ayer en la reunión que tuvimos con motivo de la conmemoración del día de la Mujer que organizó el Municipio de Ixtlahuaca, se manifestaba Teotihuacán que tenía la intención de renunciar pero que agarraran fuerza de flaqueza y que seguían en la lucha, yo espero que permanezca este Sistema hasta en tanto se reúna con ellos María Guadalupe Olivo, yo pensaría que todavía no está la renuncia dada y ojalá se den las condiciones para que este Sistema continúe en funciones, nada más mi comentario, porque esto lo platicamos ayer en la tarde-noche.

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, refiere: Bien muchas gracias, con esto tenemos y damos por presentado el Informe de avances de los SMA y pasaríamos al siguiente punto que nos ocupa en el Orden del Día.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/05/IV/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

6. Reportes actualizados de acciones de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, conforme a lo siguiente:

- a) Reporte de los Municipios en proceso de conformación de Comisión de Selección Municipal (CSM), Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM) y Comité Coordinador Municipal (CCM).**
- b) Reporte de los Municipios sin evidencia de Sistema Municipal Anticorrupción (SMA).**

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: El reporte de Municipios en proceso de conformación, si me permiten doy el reporte de los Ayuntamientos que están en proceso y de los cuales estoy dando seguimiento puntual.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

**SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE LA SECRETARIA TÉCNICA
MTRA. CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ
MUNICIPIOS EN PROCESO**

No.	MUNICIPIO	SEGUIMIENTO
1	ALMOLOYA DEL RÍO	Han notificado a las personas integrantes de la CSM, sin embargo, no se han presentado.
2	ECATEPEC	Las personas integrantes de la CSM aún no emiten la convocatoria para seleccionar a integrantes del CPCM.
3	*SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	Se ha solicitado en reiteradas ocasiones al Contralor Municipal la evidencia de CPCM, sin embargo, no la ha remitido, únicamente remitió Acta de instalación del CCM.

*Municipio asignado en la 14ª Sesión Ordinaria
de la Comisión Ejecutiva 2021.

Almoloya del Río, ya tienen a su Comité de Selección Municipal dictaminado, sin embargo, no se han presentado los integrantes del Comité de Selección para poder avanzar en el tema, tendremos que ocuparnos de esto para darle seguimiento correspondiente.

Ecatepec, las personas integrantes del Comité de Selección todavía no emiten la convocatoria respectiva para el Comité de Participación Ciudadana, también estaremos ahí muy puntuales dando seguimiento y solicitando que a la brevedad puedan emitir esta convocatoria.

Soyaniquilpan de Juárez, se ha solicitado en reiteradas ocasiones con el Contralor la evidencia del Comité de Participación Ciudadana, no nos ha podido remitir el acta de instalación del Comité Coordinador, por tanto, todavía nosotros lo reportamos en seguimiento.

Para los Municipios de Nopaltepec, Atlacomulco y Papalotla, María Guadalupe Olivo, si fueras tan amable darnos el seguimiento respectivo.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

María Guadalupe Olivo Torres, informa: Gracias Secretaria, justamente el día de hoy en el caso de Atlacomulco, me acaban de enviar ahorita la evidencia de que están tomando en este momento protesta los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, entonces ya tenemos Comité en Atlacomulco, en este momento me van a enviar el acta de instalación pero ya están las fotografías de la toma de protesta y los nombres de los tres integrantes del Comité de Participación Ciudadana, hago llegar también los nombres, los datos precisos para agregarlos a nuestro directorio y ya tendremos un Comité más y de los otros no tengo avance, seguimos en este tema, no sé si a ustedes les haya llegado algo, hemos estado insistiendo pero no me han dado ninguna evidencia de algún avance en estos otros dos Municipios, sería lo que tengo que decir en este rubro, gracias Secretaria.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: Nopaltepec, tenía una convocatoria abierta que término el 7 de marzo y vamos a ver qué resultados tiene.

Papalotla, igual se encuentran en procesos de entrevista.

Para los Municipios de Axapusco y Toluca, bueno Toluca ya lo comenté, ya vamos avanzando en ese sentido, ¿Luis Manuel de la Mora, no sé si tuvieras algún avance respecto de Axapusco y de Luvianos?, Luvianos ya lo teníamos instalado, ya va de regreso, pero Axapusco.

Luis Manuel de la Mora, refiere lo siguiente: De Axapusco todavía no tengo la evidencia, pero ya tienen su Comisión de Selección y están esperando la validación de la convocatoria o lineamiento para emitir la convocatoria del Comité de Participación Ciudadana, esto lo informó el Director de Planeación que fue la persona con la que pudimos hacer contacto, pero todavía evidencia novedosa no tengo de esta Comisión de Selección.

Para el caso de Toluca, hicimos contacto también a través de la oficina de la Contraloría y ya nos platicó la cercanía que ha tenido con la Secretaría Técnica para este ejercicio.

Temascalcingo, van a sesionar en Cabildo para hacer convocatorias de Comisión de Selección, esto nos lo informó hoy la Secretaria Particular del Presidente Municipal.

Tianguistenco, no tengo evidencia, pero de la comunicación que se tuvo con la oficina del Contralor Municipal nos hablan de que la Comisión de Selección renunció y que estarán emitiendo una nueva convocatoria para la conformación de esta, todo esto con

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

comunicación vía telefónica y no tengo ningún documento que sustente todas estas informaciones que estoy compartiendo con ustedes.

Él es positivo es Toluca, por el resto vamos a empujones porque estamos conformando Comisiones de Selección en estos otros dos Ayuntamientos.

Continuando la Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta: Bien muchas gracias, Joquicingo por parte de Claudia Margarita Hernández, nada más quisiera hacer un comentario, solicitaron una capacitación a la Secretaría, la Comisión Edilicia yo creo que para iniciar con estos trámites ¿no sé si tuvieras algún avance en ese sentido?

Acto seguido, Claudia Margarita Hernández Flores, responde: gracias Secretaria, desafortunadamente no tengo avance documental de Joquicingo, todavía no tenemos documentos que nos permitan actualizar su estatus.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta: gracias, están solicitando una capacitación, derivado de esta esperemos empiecen a generar algún trabajo.

Tequixquiac, Morelos, quedan exactamente en la misma situación, los reportes que de manera telefónica hemos obtenido, sin embargo, como ya lo hemos comentado en varias ocasiones si no contamos con la evidencia documental, seguirán estando sin proceso, es cuánto respecto al punto número seis del Orden del Día, yo le pediría a la Secretaria de Sesiones tomar nota puntual de los comentarios efectuados en este sentido y tener por presentados los reportes actualizados al día de la fecha.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/05/V/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentados los reportes actualizados de acciones de los integrantes de la Comisión Ejecutiva correspondientes a los Municipios en proceso de conformación de CSM, CPCM y CCM y de los Municipios sin evidencia de SMA.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

7. Exposición de la investigación “Transparencia en la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México” por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, cede el uso la voz a la Doctora Zulema Martínez Sánchez, para la exposición del punto que nos ocupa.

En uso de la voz la Doctora Zulema Martínez Sánchez, expone: muchas gracias, trataré de ser breve porque he tenido la oportunidad de exponer este proyecto también en la sesión del Comité de Participación Ciudadana, qué puedo decir y que he notado en el transcurso de mi vida como servidora pública y como mujer me he dado cuenta que los gobiernos tienen acciones que pueden favorecer la circunstancia tan difícil que estamos viviendo y la verdad es que celebro mucho la coincidencia de poder presentar esto en la semana, que es una semana tan importante para el reconocimiento de los espacios, de las acciones y de las políticas públicas que se tengan que hacer en favor de las mujeres y en esta inclusión que yo he tenido hacia estos temas tuve la oportunidad de detectar que hay un mecanismo que denominamos Alerta de Violencia de Género y que seguramente las cinco mujeres que estamos aquí y algunas personas que nos están escuchando lo identifican, pero es lamentable pensar que no es así para toda la población, no todas las mujeres saben que existe una alerta de violencia de género; platicaba con una colega de otro Estado de la República de este tema y cuando le dije que era, pensó que era un semáforo y que con este semáforo se podían evidenciar algunas acciones, en realidad no está claro que es una alerta de violencia género, entonces qué pasa, que empecé a tener la oportunidad de investigar desde el año pasado, que si tenemos alertas de violencia de género en el país pero que no hay mucha información al respecto, es por ello que en esta investigación que presento de manera muy puntual se aterriza, primero se habla de qué es la alerta de violencia de género, que no es más que un mecanismo que permite a los gobiernos poder incidir en acciones y en políticas públicas, para que podamos visibilizar la magnitud de los problemas y hacer acciones que permitan por supuesto disminuirlas y esto principalmente en la incidencia feminicida que es uno de los temas que incluso en las marchas del día de ayer era el reclamo número uno, si bien es cierto que tenemos que luchar por la equidad salarial, tenemos que luchar por las equidades en el ámbito laboral, creo que uno de los problemas más lacerantes y que insisto si alguien roba tal vez lo llevan a la cárcel y tal vez hay una sanción, pero si alguien mata igual lo podrán llevar a la cárcel pero quien recuperará esa vida y quien se hará cargo de los niños de esa persona que hoy ya no está con nosotras y quien tendrá que hacerse responsable incluso de la educación de esos pequeños que usualmente lo decimos son los abuelos, benditos abuelos que son los que se hacen cargo de eso, pero no es lo que buscamos, lo que buscamos es qué

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

hacer para que esto ya no suceda y una de las principales acciones de la alerta de violencia de género es poder tomar mejores decisiones, poder tomar decisiones que puedan servir a la población con base en los indicadores, en las mediciones y en las acciones que se estén llevando a cabo en los Estados y a su vez en los Municipios que están decretados con la alerta de violencia de género, yo platicaba en términos generales que en nuestro país existen 19 Estados con alerta activa de violencia de género y existen otros 6 que no estuvieron de acuerdo y que se fueron al amparo porque dijeron que ellos no podían recibir la alerta de violencia de género, la alerta de violencia de género se destina o se designa al Estado por la Secretaria de Gobernación a través de organizaciones de la sociedad civil, en específica una que ha sido la más activa en este tema y que yo reconozco mucho, la participación ciudadana en este tema porque a través de este observatorio es que se ha podido determinar los Estados a los que se les tendría que hacer esta alerta de violencia de género y la verdad es que llama mucho la atención que los Estados como lo dice uno de los autores que yo presento en esta investigación, lamentablemente quienes reciben la alerta de violencia de género lo reciben como un señalamiento, como una nota roja, en lugar de verlo como una oportunidad de mejora, en lugar de decir, bueno ya la tengo, hoy tengo más responsabilidades y ahora tengo recursos asignados para esto, qué voy a hacer con ello, qué voy a hacer y qué voy a implementar, desgraciadamente no se está viendo de esta manera y al verlo de una manera distinta, al verlo como un señalamiento que está pasando, que hasta lo están ocultando, entonces en esta investigación yo hago evidente que no existe ningún mecanismo de transparencia en la implementación de la alerta de violencia de género, si bien es cierto que ellos no tienen la obligación por ley de subir a un portal de transparencia los recursos que están gastando y las acciones que se están ejerciendo de manera específica en alerta de violencia de género, tampoco quiere decir que están exentos de no hacerlo, primero lo podrían hacer de manera proactiva y segunda si no lo hacen de manera proactiva lo tendrían que hacer por lo menos para reportar en los mecanismos, tampoco lo están haciendo y aquí en nuestro Estado 11 Municipios tienen alerta de violencia de género y estos 11 Municipios tendrían que estar dando resultados por lo menos: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco, tendrían que estar haciendo acciones para el fortalecimiento institucional de sus instancias municipales de la mujer, implementación de equipo y capacitación a las unidades de policía de género, implementación de células de búsqueda y localización de mujeres desaparecidas, elaboración de protocolos de actuación especializados para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, la promoción de políticas de prevención y sensibilización de la violencia de género y por supuesto el rescate de espacios públicos más seguros para las mujeres, es decir hay una larga tarea de actividades y ¿dónde están? ¿que se está haciendo? es por ello que traigo a la mesa

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

este punto, a mí me parece que tendríamos que reflexionar, en que si al día de hoy de manera proactiva las dependencias públicas que están involucradas en específico los Municipios en atender está alerta de violencia de género no lo están haciendo de manera voluntaria, me parece ser que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tendría que entrar, tendría que pensarse en una reforma para que esto fuera de manera obligatoria y de manera permanente publicado en los portales para saber quiénes están dedicados a la búsqueda, a la investigación, a la creación de políticas públicas de indicadores, tener los elementos para saber que si está funcionando, que no está funcionando y compartir las mejores prácticas porque si bien es cierto que nosotros tenemos inclusive doble alerta en algunos Municipios, hay otros Estados que también podrían tomar como mejores prácticas lo que se haga en nuestro Estado, yo reconozco que el Estado de México ha hecho mucho, que se ha invertido muchísimo, antier por la noche platicaba con una diputada local que se han invertido más de 17 mil millones de pesos en el Estado de México, con temas de sensibilización, prevención y acción, obviamente temas de mujer, de empoderamiento femenino, de violencia de género; bueno la verdad, es que se ha hecho mucho en el Estado, no podemos decir que no se ha hecho, hoy que nos toca a nosotros a los ciudadanos ver cómo lo están implementando, que se está haciendo y qué cuentas pueden rendirnos de estas acciones que se están haciendo al respecto, es por ello que presento este insumo para poder valorar y poder reflexionar una modificación a la Ley de Transparencia local, para poder visibilizar de manera permanente las acciones en materia de alerta de violencia de género, sería cuanto por mi parte.

Acto continuó la Maestra Claudia Adriana Valdés López, manifiesta: Muchas gracias a la Doctora Zulema y si me lo permiten antes que nada celebro mucho está investigación y esta exposición de este tema tan importante, que bien lo refieres cae justo también dentro de la semana de la violencia de género del mes de marzo y es un tema que no sólo implica dar a conocer en qué consiste la alerta de género, lo comentas muy bien, se desconoce mucho de este punto, se desconoce a tal grado que muchos piensan que es como un semáforo, no es un tema que el Municipio levante la mano y diga yo lo llevo, no! es un tema que se da en base a indicadores preocupantes donde es una dependencia específica quién determina cuáles son los Municipios que tendrían que tener está alerta de género y es muy importante conocer qué acciones están implementando al respecto, quiénes están sumando a estas causas, pero también como todo, conocer cómo se empieza y cómo se ha ido avanzando a través de evaluaciones, que indicadores se han superado, qué indicadores van en reversa y para poder implementar las medidas y las acciones necesarias, la transparencia como bien lo comentas Doctora, bueno es un tema de suma importancia para poder dar a conocer estos avances, los recursos y acciones que nos presentas el día de hoy, la verdad es

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

que te felicito, es un tema importante y qué en la propuesta de poder entrar a lo que es la parte de la Ley de Transparencia para de una u otra forma responsabilizar a aquellos Municipios que tienen alerta de género en dar a conocer las acciones, creo que es un punto que tiene que tocarse de manera inmediata para tomar estos resultados y saber si vamos avanzando, no vamos avanzando, en qué medida tanto las asociaciones civiles como las dependencias de los diferentes poderes se suman en ayuda a estos indicadores, gracias, Doctora Zulema, con mucho gusto la verdad es que recibimos esta investigación, esta exposición y bueno vamos a darle ese seguimiento para ver de qué forma podemos hacer algún análisis y hacer alguna propuesta ya sea como Comisión Ejecutiva, ya sea como Comité de Participación Ciudadana, pero poderlo presentar lo más pronto posible, muchas gracias Doctora ¿algún otro comentario al respecto?

Ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Maestra Valdés, da por presentado el tema de la Doctora Zulema, y solicita a la Secretaria de Sesiones tomar nota puntual de lo vertido y poder dejarlo como un punto de trabajo para sesiones internas en la Comisión Ejecutiva, para poder dar seguimiento a este avance y a este tema que acaba de exponer, muchas gracias.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/05/VI/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentada la exposición de la investigación “Transparencia en la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México” por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.

8. Presentación del “Proyecto de Manual de Integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México” por parte de la Maestra María Guadalupe Olivo Torres.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, cede el uso la voz a María Guadalupe Olivo Torres, para la exposición del siguiente punto del Orden del Día.

María Guadalupe Olivo Torres, expone: Muchas gracias Secretaria, buenas días a todos, nuevamente a los que nos están siguiendo a través del canal de YouTube, una sesión larga pero muy productiva, voy a tratar también de ser lo más breve posible y como

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

también lo comentó mi compañera la Doctora Zulema, este tema de la presentación del Manual de Integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México, ya lo presentamos en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, en donde ya fue aprobado, ya lo tenemos aprobado por parte de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y ahí también tuvimos a bien determinar y considero que suma el que pudiera presentarse este Manual no necesariamente para la aprobación porque repito ya está aprobado por nosotros como integrantes del Comité de Participación Ciudadana, pero sí para que los integrantes del Comité Coordinador, si así es su determinación, de manera colegiada lo pueden adoptar como una herramienta y un mecanismo de trabajo que sume para el Sistema, el objetivo del Manual es que como nosotros sabemos y lo hemos venido platicando cada cambio de administración conlleva a esta problemática que ahorita estamos viviendo, sabemos que va más a fondo el tema, que requerimos de acciones legislativas más a fondo también, pero por lo pronto tenemos el poder hacer este tipo de instrumentos legales, pues estamos apoyando, proponiendo ahora este, no es un documento vinculante, es un instrumento orientador no vinculante para los Ayuntamientos de los 125 Municipios que conforman nuestro Estado de México, en donde se lleva de la mano como conformar su SMA, entonces tiene algunos anexos que también vamos a venir trabajando, vamos a anexar a este Manual las actas de instalación, las actas del Comité Coordinador, los programas de trabajo y tiene como misión la instalación de los SMA, el cual contempla el establecimiento de comunicación con Ayuntamientos sobre las labores emprendidas en esta conformación, análisis de la información recibida, vinculación con el Enlace designado y el seguimiento al calendario de las fechas comprendidas para el cumplimiento, entonces yo propongo que se presente para el Comité Coordinador, la adopción de este Manual, no sé si ya lo tienen ustedes, ya lo hicimos llegar también junto con el acuerdo para que sea adoptado, sea presentado ante el Comité Coordinador y esa sería la intención de este Manual, ya lo tenemos aprobado, te comento que ya se aprobó la Quinta Sesión del Comité, la misión de nuestro Manual es la instalación de los SMA, el cual contempla el establecimiento de comunicación con Ayuntamientos sobre las labores emprendidas, la visión es ser reconocidos a nivel nacional como modelo en regulación e implementación total de los SMA, nosotros hemos escuchado mucho aún en críticas constructivas o a lo mejor algunas notas de que tan bueno es que nuestro Estado de México contemple dentro de su Ley del Sistema Anticorrupción la conformación de Comités de Participación Ciudadana Municipales, el tema es que también vemos que algunos otros Estados están buscando la manera en cómo alinear sus políticas y cómo alinear los trabajos que se hacen desde el punto de vista Estatal a los Municipios, nosotros ya tenemos un instrumento, ya sabemos qué es lo que sí tenemos que hacer, hoy por hoy tenemos pocos, bueno no nos faltan tantos pero no están conformados como debíamos, pero así es como existe y entonces queremos dar

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

como insumo este Manual de integración de los Sistemas Municipales, esa sería mi participación Secretaria, muchas gracias.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, gracias, pues yo quisiera hacer un comentario muy breve, teníamos el punto como presentación de la propuesta del Manual, no así como el subirlo al Comité Coordinador, pero bueno ahorita tomamos nota en ese sentido, y quisiera preguntar porque tengo algunas dudas respecto a la integración del Manual, si bien es cierto ya está aprobado por el Comité de Participación Ciudadana, también es cierto que no he tenido la oportunidad de verlo a fondo, pero me llama la atención ¿estos formatos que presentan como anexo al Manual son los formatos que tomaste o se tomaron de la página de la Secretaría?

En respuesta, María Guadalupe Olivo Torres, señala: Fíjate que no están tomados del formato, ¿no sé si tú encuentras que fuera exactamente igual?

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, exactamente igual no, pero bueno traemos varios formatos y varias cuestiones.

María Guadalupe Olivo Torres, si de hecho sabemos que esta información existe ya en la página de la SESAEMM, pero lo queremos nosotros presentar como un Manual, pero ya lo aprobamos como un Manual que emana del Comité de Participación Ciudadana y ahora la intención es que emane como un Manual que adopte el Comité Coordinador no solamente la SESAEMM, hubo un proyecto de acta de instalación, es un acta o sea finalmente llevan una estructura más o menos determinada, si el tema de un mismo orden del día, el tema de los anexos pudiera parecer que pueda traer algo de otros formatos, pero en realidad ha sido una elaboración propia que si sigue la estructura de un acta, finalmente ese sería el tema, pero no es el mismo Secretaria.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, gracias María Guadalupe Olivo, bueno yo quisiera pedirles de favor y lo comentaba, el punto es la presentación del proyecto desconociendo que la propuesta era para subirlo al Comité Coordinador, pero a efecto de que está Comisión Ejecutiva, que yo quedo fuera en esta aprobación, si quisiera pedirles la oportunidad de poder revisar el documento, de poder hacer los comentarios si hubiera y yo veo que dentro de las facultades del Comité Coordinador únicamente pudiera entrar dentro de la fracción 10 del artículo 8 el establecer mecanismos de coordinación con Sistemas Municipales, más bien como un Manual en cuanto a que puedan auxiliarse de este documento para poder hacer su integración, porque bien recordemos que la propia ley tiene un título exclusivo para las facultades y responsabilidades, obligaciones de los Ayuntamientos respecto a la instalación de los

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

Sistemas, yo pediría en esta sesión me dieran la oportunidad de revisar el documento a efecto de poder manifestar mis comentarios si los hubiera en ese sentido y proceder en la siguiente sesión de la Comisión Ejecutiva, acordar subirlo a Comité Coordinador, esto un poco también aprovechando porque ya se está convocando a Comité Coordinador para la próxima Segunda Sesión y ya se cerraron los temas para poder incluirlos dentro del orden del día, no sé si hubiera esa posibilidad yo les pediría ese tiempo para poder hacer el análisis y retomar el punto en la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva, ¿estarían de acuerdo?

María Guadalupe Olivo Torres, sí, no necesariamente que fuera en este, solamente que esa es la idea, en la que ya estuviera listo para que eso sucediera si es que es viable que suceda, entonces esa sería la propuesta de traerlo a la mesa en esta sesión.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, cede el uso de la voz a la Doctora Zulema Martínez Sánchez.

La Doctora Zulema Martínez Sánchez, comenta lo siguiente: Gracias, creo que aquí me gustaría nada más a lo mejor poner un antecedente del porque valorar el llevarlo a Comité Coordinador, que a mí me parece que no hay prisa tampoco, yo creo que podríamos tomarnos el tiempo que fuese necesario para elaborar un mejor producto siempre, es un Manual que tiene la intención de ser orientativo, pero al ser orientativo digamos qué podría ser inclusive no vinculante y nosotros no tenemos atribuciones formales para establecerlo de esta manera, por eso es que se pensó en la posibilidad de que el Comité Coordinador, pudiera inclusive en su momento hacer algo al respecto, porque al final del día el que lo conozca puede dar también mayor solidez al documento, yo creo que esto es un buen ejercicio el que sigamos haciendo estos mecanismos de coordinación entre CPC y Comité Coordinador y que de manera conjunta estemos llevando acciones en favor del Sistema Estatal Anticorrupción, lo que sí me parece también adecuado podría ser el que se tome el tiempo necesario para que se pueda presentar de manera correcta, yo creo que a veces, si bien es cierto los tiempos pueden ser importantes, es más importante la calidad de lo que podamos presentar, entonces yo creo que podemos tener el tiempo necesario María Guadalupe Olivo, si también estás de acuerdo para que esto lo pueda conocer el Comité Coordinador y la verdad es que también yo veo que en el acta, esta sólo como presentación, entonces a lo mejor podríamos volver a retomar el tema porque inclusive en el caso del tema que yo presenté está igual y a lo mejor podríamos valorar que en la siguiente sesión podamos ponerlo como un punto para que el Comité Coordinador lo conozca, ni siquiera estoy segura que sea como una aprobación, sino que ellos conozcan también de lo que estamos haciendo, como la materia de insumos que tenemos que proveer al Comité Coordinador, para que

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

ellos puedan tomar mejores decisiones, entonces no estoy segura que tenga que ser como aprobación, pero sí como de conocimiento para el Comité Coordinador, sería cuánto.

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala: Muchas gracias a la Doctora Zulema, lo retomaríamos para poder determinar cómo y en qué calidad sube al Comité Coordinador, bien ¿algún comentario adicional? Correcto, entonces yo le solicitaría a la Secretaria de Sesiones tomar nota puntual y tener por presentado el proyecto de Manual de Integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

9. Asuntos Generales.

En relación con el noveno punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno y en consecuencia se tiene por agotado.

Cierre de la Sesión.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que, siendo las **once horas con seis minutos del nueve de marzo de dos mil veintidós**, se concluye la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Quinta Sesión Ordinaria de 09 de marzo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022

(Rúbrica)

**Luis Manuel de la Mora Ramírez
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**María Guadalupe Olivo Torres
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Dra. Zulema Martínez Sánchez
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Esta hoja de firmas corresponde al acta SAEMM/CE/SES/ORD/05/2022 instrumentada con motivo de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el nueve de marzo de dos mil veintidós. -----